



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CIFP LAS FERRERÍAS										
CÓDIGO: 05009923										
DIRECCIÓN: AV. LOURDES 2										
LOCALIDAD: ARENAS DE SAN PEDRO										
PROVINCIA: ÁVILA										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☒
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☒
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: JAVIER PÉREZ-ALIJA FERNÁNDEZ										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 22/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 24/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.
1.1. Objetivos Generales:
Realizar todas las programaciones didácticas con apartados comunes para todos los módulos. -Continuar con un procedimiento común para la pérdida de evaluación continua. -Proseguir con apartados específicos en las programaciones sobre el uso de las TIC y actividades de emprendimiento. -Desarrollar un Plan de Acción Tutorial y un Plan de Orientación Académica y Profesional que contribuyan a unos resultados adecuados. -Llevar a efecto una comunicación constante con las familias de los alumnos menores, especialmente con los de la FP de grado básico para un mejor seguimiento de su rendimiento. -Detectar y trabajar los alumnos con dificultades especiales en su aprendizaje, para aplicar medidas que les ayuden a superar el curso con un Plan de Atención a la Diversidad adecuado, controlando el absentismo y a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, realizando adaptaciones curriculares o de medios cuando sean necesarias. -Proseguir con el uso de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje de forma habitual en base al Plan TIC del centro. -Participar en programas y proyectos de investigación e innovación y emprendimiento. -Permitir que los estudiantes propongan empresas para su formación y prácticas,



aunque sean fuera de nuestra localidad y provincia, incentivando especialmente las prácticas en Europa con Erasmus +, para mejorar su inserción laboral.

- Aplicar nuestro Régimen de Reglamento Interno y Plan de Convivencia para favorecer las relaciones positivas de la comunidad educativa.
- Prestar atención especial a posibles situaciones de acoso, ciberacoso o violencia de género para poner en marcha los protocolos que reconduzcan dichas situaciones.
- Llevar una organización interna lo más digitalizada posible a través de las aplicaciones de Educacyl y elaboración de documentos comunes electrónicos rellenables.
- Aplicar y desarrollar el Sistema de Gestión de Calidad del centro ISO 9001:2015, de forma efectiva para nuestra organización y nuestras enseñanzas.
- Realizar todas las comunicaciones de la comunidad educativa a través de las cuentas de Educacyl y sus aplicaciones.
- Fomentar una imagen positiva del centro a través de su página web y sus redes sociales.
- Promover colaboraciones en actividades con profesionales, empresas e instituciones, así como para el uso de nuestras instalaciones, especialmente con las asociaciones con las que tenemos convenio.
- Renovar instalaciones y equipamientos de los ciclos obsoletos.
- Llevar a cabo actividades complementarias y extraescolares que sean de interés educativo e integrador.

1.2. Objetivos específicos:

- Implantar de la forma más efectiva la nueva formación profesional para el segundo curso de nuestros ciclos formativos.
- Adaptar todas las programaciones didácticas de los módulos de los segundos cursos a las directrices de la nueva formación profesional en Castilla y León.
- Informar a los estudiantes y comunidad educativa de los aspectos más relevantes de la nueva formación profesional, en especial los casos de repetidores, alumnado con módulos pendientes de otros cursos, alumnos que no pudieron titular el curso pasado, y aspectos sobre los nuevos módulos, proyectos y formación en el centro y las empresas.
- Intentar que alguno de nuestros ciclos formativos pueda realizar la formación en empresas en modalidad general del primer curso durante este año académico.
- Incentivar el ciclo bilingüe de grado superior de Administración y Finanzas de la familia de Administración y Gestión para conseguir más alumnos para los mismos (modificados los ciclos bilingües en el Proyecto Funcional de centro, porque el año pasado también teníamos el ciclo grado medio de la misma familia, de gestión administrativa)
- Reflejar detalladamente en las programaciones didácticas la evaluación de cada módulo profesional en base a los resultados de aprendizaje a alcanzar con sus criterios de evaluación, exponiendo a su vez, los resultados de aprendizaje que se deben de alcanzar en la fase de formación de empresas.
- Prepararnos para que en el próximo curso podamos obtener el nivel 5 (excelente) de certificado digital del centro en su Plan CoDiCe TIC.
- Consolidar los ciclos formativos de Acondicionamiento Físico, Vídeo Disc-Jockey y Sonido e Higiene Bucodental, promocionándolos y finalizando la preparación de sus espacios y adquisición de equipamientos.
- Impartir por primera vez un certificado profesional de alguna de las familias

profesionales que ofrecemos en nuestro centro.

- Continuar con la revisión de nuestro Sistema de Gestión de Calidad para su ampliación y mejora, con la inclusión de nuevos objetivos.

- Retirar nuestros equipos informáticos obsoletos según el protocolo establecido, y como objetivo de nuestro Plan CoDiCe TIC.

- Crear, si la Consejería de Administración procede a ello, el Aula ADTECA (Aula de Administración de Tecnología Aplicada) a lo largo del curso, y el aula ATECA, y que puedan ser usados por el resto de familias profesionales, no solamente a las que van dirigidas en principio (Administración y Gestión, y Sanidad)

- Continuar con las reuniones periódicas necesarias de la Comisión de Convivencia que permitan comunicaciones más ágiles entres sus miembros y contribuyan a la aplicación de medidas efectivas para la resolución de problemas de convivencia en el centro.

- Continuar con actividades de centro integradoras que favorezcan la convivencia de la comunidad educativa, como actividades lúdicas y deportivas comunes, excursiones para todo el centro y la jornada de puertas abiertas.

- Desarrollar con el mayor éxito posible nuestro plan de formación del profesorado programado para este curso.

- Proponer grupos de trabajo para que elaboren currículos de módulos optativos específicos para nuestro centro, según necesidades de profundización formativas detectadas por nuestro profesorado.

Conseguir formar parte de la red de centros de excelencia de formación profesional de Castilla y León, al menos en su nivel inicial.

- Formar un grupo de trabajo para seguir presentando proyectos del programa Aula Empresa en próximos cursos.

- Colaborar con Avilagro, Asociación empresarial con la que tenemos convenio, en los acuerdos que tenemos suscritos: charlas de profesionales, visitas de empresas, proyectos de formación e investigación conjuntos, fase de formación de empresas y propuestas de retos para la resolución por los alumnos en diferentes módulos.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

Las actividades lectivas se desarrollan de lunes a viernes desde las 8:45 a las 14:40 horas. Cada día se imparten seis periodos lectivos de 50 minutos cada uno, distribuidos en tres bloques horarios con un recreo, de 30 minutos. que se reflejan en el siguiente cuadro:

Primer pdo 08:45 – 09:35; Segundo pdo 09:40 – 10:30; Tercer pdo 10:35 – 11:25
Recreo 11:30 – 12:00

Cuarto pdo 12:00 – 12:50 Quinto pdo 12:55 – 13:45 Sexto pdo 13:50 – 14:40

CRITERIOS PEDAGÓGICOS ELABORACIÓN HORARIOS

- La distribución de módulos o materias a lo largo de la jornada y a lo largo de la semana se realizarán atendiendo a criterios exclusivamente pedagógicos.

- Respecto al profesorado con horario parcial, se intentará que tenga uno o dos días libres a la semana.

- Se procurará que tanto los primeros periodos lectivos como los últimos periodos lectivos no correspondan siempre al mismo módulo en el mismo grupo.

- Atendiendo a la normativa, los profesores con jornada completa tendrán entre 1 y 3 guardias. Se intentará que en cada periodo lectivo haya, al menos, dos profesores de guardia.

- Las preferencias horarias del profesorado se intentarán tener en cuenta siempre

que la organización del centro educativo lo permita y sea posible la elaboración del horario.

- Respecto a los profesores que tengan asignada la formación en la empresa, deberán distribuirse las horas correspondientes entre los martes, miércoles y jueves (teniendo siempre una hora lectiva y/o guardia en esos días); nunca lunes o viernes.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

Poner en práctica un modelo de enseñanza-aprendizaje que permita a los estudiantes adquirir sus capacidades profesionales, personales y sociales.

- Implantar un modelo de convivencia escolar basado en el respeto y valores de igualdad, que reconozca derechos y deberes, que no discrimine y evite conductas de acoso escolar, violencia de género, xenofobia, homofobia o actuaciones irresponsables en Internet.

-Aplicar medidas para los alumnos con dificultades en el aprendizaje y para aquellos que requieran atención a la diversidad, desde la detección de los mismos como las soluciones adaptadas a su formación y situación económica y social.

-Participar en programas de investigación e innovación metodológica, premios, concursos y movilizaciones con interés formativo y educativo.

-Desarrollar acciones tutoriales y orientaciones profesionales individuales que contribuyan a la adquisición de resultados positivos.

-Fomentar las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar la capacidad digital y responsabilidad sobre las mismas.

-Fomentar la formación y actualización del profesorado para una enseñanza y metodología actualizada.

-Relación con el entorno social y productivo para la gestión de formación de los estudiantes y colaboración en el uso de espacios y proyectos, colaborando con otras instituciones educativas y empresariales.

-Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad certificado para la organización y mejora constante de la documentación y procedimientos del centro.

-Promocionar actividades saludables para el alumnado y de respeto al medio ambiente

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Fomentar a través de excursiones, proyectos o actividades fuera del centro, la convivencia del alumnado y de los profesores.

- Relacionarse con personas de otras localidades, regiones o países, con el fin de valorar y respetar estilos de vida, religiones y culturas distintas a la nuestra.

- Favorecer la apertura al exterior, valorando el patrimonio cultural, artístico y arqueológico de nuestra comunidad, país o de cualquier otro lugar que tengan



- oportunidad de visitar nuestros estudiantes. -
- Conocer diferentes entornos naturales para fomentar valores de respeto y conservación del medio ambiente. -
- Valorar el arte contemporáneo (teatro, música, pintura...) como expresión de la cultura que se desarrolla en nuestra época. -
- Dar a conocer formas diferentes de empleo del ocio, creando hábitos saludables y lúdicos. -
- Fomentar la motivación del alumnado a través de los diferentes aspectos que componen cada actividad. -
- Aumentar la creatividad y la imaginación para conseguir que sus trabajos obtengan un carácter individual. -
- Valorar las actividades realizadas aportando un carácter lúdico e interesante a los distintos módulos. --
- Completar aspectos del currículo y/o contenidos teóricos o prácticos de los módulos.
- Favorecer las actividades que promuevan las oportunidades laborales, el emprendimiento y el conocimiento del entorno profesional de nuestros estudiantes, futuros trabajadores. - -
- Fomentar la educación en valores como la igualdad, la solidaridad, la educación para la paz, o para la salud, contra la violencia, cuidado del medio ambiente...

3.2 Actuaciones:

- Visitas a empresas, centros sanitarios, deportivos, educativos e instituciones y organismos públicos relacionados con nuestros ciclos formativos -
- Talleres y ponencias de profesionales relacionados con nuestros ciclos -
- Visitas a ferias, congresos y salones de empleo, innovación, audiovisuales, de peluquería y hackatones -
- Charlas de instituciones públicas de la Guardia Civil, Subdelegación del Gobierno, Ecyf o asociaciones empresariales o sindicatos -
- Visita a punto limpio y EDAR -
- Talleres colaborativos con Avilagro -
- Escape room y Outdoor Training fuera del centro -
- Rutas culturales y naturales y visitas a museos -
- Colaboraciones con ONG y proyectos de voluntariado profesional -
- Sesiones de cine en inglés -
- Desayuno saludable -
- Maquillaje en carnaval en colaboración con colegios -
- Visita a edificios patrimoniales e institucionales de la localidad para realización de actividades
- Realización de actividades relacionadas con nuestros ciclos en el entorno natural cercano de nuestra localidad -



- | | |
|--|---|
| - Visita a centro de educación ambiental y geoparque | - |
| - Encuentro con escritores, mercadillo de libros | - |
| - Celebración de jornada de hábitos saludables y carrera solidaria | - |
| - Realización de fitness musical con la comunidad educativa | - |
| - Jornada de puertas abierta de promoción de nuestros ciclos | - |
| - Viaje de fin de curso y Camino de Santiago | - |

3.3 Seguimiento:

Los departamentos han programado sus actividades. El encargado de realizarlas, en el tiempo aproximadamente previsto, se coordina con el responsable de Actividades Complementarias y Extraescolares y el Jefe de Estudios de Relación con las Empresas, para organizarlas, que a su vez llevan a cabo el seguimiento de las mismas para solucionar todas las dificultades que pudieran surgir.

3.4 Evaluación:

Una vez finalizada cada actividad complementaria o extraescolar, su organizador o responsable rellena un documento de valoración, para tenerlo en cuenta para la realización de futuras actividades similares.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro)	Sí
Incorporación de resultados de aprendizaje que se deben terminar de alcanzar en la fase de formación en empresas y adaptación de la nueva FP en el segundo curso de cada ciclo formativo.	
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior? : Se adaptaron los proyectos curriculares de cada ciclo formativo a la nueva FP en el segundo curso y adaptación de primero en cuanto a los resultados de aprendizaje a desarrollar también en la empresa en algunos de los primeros cursos.	Sí

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo__ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”

Área, materia, módulo: <i>Todos los módulos de todos los ciclos formativos, y en especial aquellos que deben alcanzar sus resultados de aprendizaje en la FFE</i>	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Todos los cursos de 2º y aquellos de 1º que también desarrollas resultados de aprendizaje en la FFE
--	--	--

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2025
<i>El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación</i>	

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
7.2 Plan de convivencia.	☒
7.3 Plan de orientación.	☒
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
7.7 Plan de Acogida	☒



7.8 Plan de lectura.	☐
7.9 Plan Digital.	☐
7.10 Plan de formación del profesorado.	☒
7.11 Plan de mejora.	☐
7.12 Proyecto lingüístico.	☐
7.13 Proyecto de autonomía.	☐
7.14 Memoria administrativa	x ☐
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	x ☐
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias	☐
7.17 Plan/Sistema de Garantía de Calidad (No se incluye como anexo, debido su volumen)	☒
7.18 Proyecto funcional de centro	☒
7.19 Otros planes, programas o proyectos (especificar):	☐

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo

2. Profesorado

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Final o de impacto

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Cuestionarios



9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En ÁVILA , a 30/10/2025

Fdo.: Julio Fernando Palacios García

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA